CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
20 ABR 2021
Recibido 815
Exp. Nº 42977

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su adhesión a la conmemoración del "Día de Acción por la Tolerancia y Respeto entre los Pueblos", establecido el 24 de abril por Ley N° 26.199, en memoria del 106º aniversario del genocidio sufrido por el pueblo armenio.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Cada 24 de abril se conmemora el primer genocidio del siglo XX, perpetrado por el Imperio Otomano contra el pueblo armenio entre 1915 y 1923. La tragedia comenzó el 24 de abril de 1915 -durante la Primera Guerra Mundial- con el arresto y asesinato de 600 lideres e intelectuales de la comunidad armenia en Estambul e implicó, en un periodo de cinco años, la muerte de 1.500.000 de personas y la deportación masiva de toda la comunidad armenia.

El pueblo de Armenia fue sujeto a deportaciones, expropiaciones, secuestros, tortura, masacre e inanición. Los dirigentes e intelectuales fueron asesinados metódicamente. Las mujeres fueron raptadas y abusadas. Toda la riqueza del pueblo armenio fue expropiada. El resto de la población fue trasladada desde Armenia y Anatolia a los desiertos de Siria en las conocidas "marchas de la muerte", que implicaron la muerte por enfermedades, hambre y sed de la mayoría de los deportados.

La población armenia del Imperio Otomano en la Primera Guerra Mundial era de aproximadamente dos millones. Entre 1915 y 1923, un millón y medio de armenios fueron exterminados. Más de un millón fueron deportados en 1915. Cientos de miles fueron masacrados en el acto. Otros murieron por falta de alimentos, agua y epidemias.

Entre los armenios que vivían en la periferia del Imperio Otomano, muchos escaparon al destino de sus compatriotas de las provincias centrales de Turquía. Más de diez mil armenios en el Este de Turquía escaparon a la frontera con Rusia y tuvieron una vida precaria como refugiados. Para 1923, las tierras de Asia Menor y la histórica Armenia del Oeste fue expugnada de la totalidad de su población armenia. La destrucción de las comunidades armenias en esta parte del mundo fue total. Al termino de la Segunda Guerra Mundial, la diáspora armenia renovó año tras año su reclamo.

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina

En Argentina, la Ley N° 26.199 declaró el día 24 de abril de todos los años como "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos", en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio. Esta normativa representa el reconocimiento del Estado argentino del genocidio armenio ante la comunidad internacional.

Las consecuencias de este genocidio se extienden a nuestros días y se manifiestan actualmente en el conflicto de Nagorno-Karabaj. El 27 de septiembre de 2020, Azerbaiyán, en alianza con Turquía, lanzó una agresión militar a gran escala contra la República de Nagorno-Karabaj, donde viven 150.000 armenios. Azerbaiyán violó el alto el fuego tripartito entre Nagorno-Karabaj, Armenia y Azerbaiyán firmado en 1994 y por el cual se puso fin a la guerra de 1991-1994.

Las fuerzas armadas azerbaiyanas atacaron más de 130 asentamientos civiles, incluidas ciudades densamente pobladas como la capital Stepanakert, las ciudades de Shushi, Hadrut, Martuni, Martakert. La población civil, la infraestructura de las ciudades y pueblos de Nagorno-Karabaj han estado bajo constante bombardeo. Hasta el momento se cuentan cientos de civiles muertos y heridos.

Las terribles experiencias de guerras, autoritarismos y exterminios vividas en el siglo XX han puesto en evidencia que el respeto al pluralismo, la democracia y los derechos humanos es el único camino que garantiza un mundo mejor. El pueblo armenio padeció una verdadera diáspora que le impidió realizarse como Estado nacional, con su cultura, tradiciones, ideas y esperanzas.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina